Al Despacho de la señora Juez, hoy 22 de junio de 2022.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
PROCESO 2021-436

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, junio veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

Se dispone a AGREGAR y TENER en cuenta dentro del presente proceso la contestación de la demanda enviada por la Curadora Ad- Litem designada para los HEREDEROS INDETERMINADOS del causante GILBERTO GÓMEZ, abogada MARTHA HELENA VALENCIA ORTIZ.

De otra parte, una vez el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses informe el nuevo cronograma para toma de muestras pruebas de filiación el cual venció el 15 de junio del año en curso, se fijará fecha y hora para llevar a cabo el examen de ADN ordenado con la exhumación de los restos óseos del causante.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

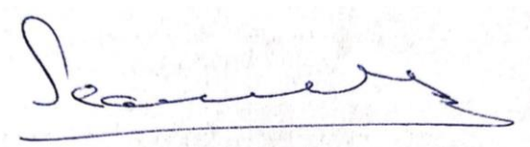

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ